



## Ciudadanías de “papel”: poder, política y responsabilización social archivística

Flávio Leal da Silva

Doctor en Memoria Social, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brasil

fleal@unirio.br

<http://lattes.cnpq.br/1441843869511009>



### RESUMEN

La invisibilidad social de los documentos y archivos es una de las mayores dificultades para la formación de archiveros técnicamente competentes, socialmente comprometidos y políticamente conscientes del lugar que ocupan en las relaciones de poder que operacionalizan en las actividades técnicas de gestión de documentos administrativos. Para ayudar a superar estas dificultades, se propone habilitar lecturas más complejas que, no limitadas a los parámetros estrictamente disciplinares de la Archivología, permitan una reflexión interdisciplinaria consciente y necesaria para diagnosticar y proponer soluciones a los problemas técnicos a los que se enfrentan. Al comprender que los fenómenos sociales son el resultado de actores institucionales e intereses diversos, generalmente externos a la unidad administrativa en la que operan, podrán alcanzar una conciencia ética y profesional que justifique no solo un ejercicio profesional técnico competente, sino también la conciencia de que la amplitud y complejidad de los orígenes de los problemas que enfrentan, así como las acciones para corregirlos, son el resultado de dimensiones políticas más que de las limitaciones técnicas de los profesionales involucrados. Así, combinando las cuestiones teóricas con las demandas cotidianas de las personas de diferentes tipos de documentos, creemos que es posible contribuir al logro de una conciencia que permita a los estudiantes no solo identificarse como protagonistas, socialmente relevantes, de modo que se animen a invertir en una formación técnica competente y políticamente comprometida, sino también ser capaces de crear alternativas de diálogo con los movimientos sociales, las instituciones y las personas sobre el lugar de los documentos, registros y archivos como equipamiento social fundamental y el lugar de los archiveros, como sujetos políticos esenciales en el logro de una sociedad más justa, democrática y humana.

**Palabras clave:** ética profesional archivística; ciudadanía; política y poder; responsabilización social.

## INTRODUCCIÓN

[...] toda a civilização – pelo menos nos seus elementos mais delicados e essenciais – está ligada à matéria mais frágil que existe: o papel ... nada de resistente nem duradouro: um pouco de pasta de madeira e de cola, substâncias deterioráveis, é o que a que se confiam os bens e os direitos dos homens, os tesouros da ciência e da arte. A umidade, o fogo, a traça, os ratos, podem desfazer e destruir essa massa imensa de papel sobre que repousa o que há de mais caro no mundo. Símbolo de uma civilização que sabe será efêmera, ou de incurável imbecilidade? (Papini, 1931 *apud* Amaral, 1978, p. 1)<sup>1</sup>.

Considerando que los ataques a las universidades públicas son el resultado no solo del escaso número de personas que ingresan a ellas, sino también de nuestras dificultades para formar sujetos que, más que técnicos competentes, tengan una base crítica y estén socialmente comprometidos, se propone aquí abrir espacio a actividades que, dialogando con las relaciones de poder, la política y la responsabilidad ético-profesional, nos ayuden a superar tales deficiencias.

Sin las herramientas intelectuales necesarias para la crítica, los sujetos aceptan como verdad mucha información descontextualizada e incluso falsa, contribuyendo, aunque sea inconscientemente, a procesos sociales que debilitan aún más nuestra dignidad.

Sin elementos que les permitan evaluar la credibilidad de la información y las fuentes sobre las que se formuló –investigada rigurosamente, basada en documentos de organismos públicos especializados en los temas a tratar– y que sustenten diálogos francos y abiertos, los sujetos que comparten sin un pensamiento crítico estos ataques serán incapaces de romper por sí mismos con la propuesta simplista de un Estado mínimo, patrimonialista, prejuicioso y meritocrático.

La relevancia de nuestro proyecto radica en esta comprensión, a pesar de, y, sobre todo, debido a las circunstancias actuales en Brasil y el mundo.

Sin la conciencia de que la calidad de nuestras vidas –salud, educación, seguridad, transporte, ocio, etc.– está condicionada no solo por nuestra comprensión de la administración burocrática a la que todos estamos sometidos –aunque sea involuntaria e inconscientemente–, sino también que, sin una política efectiva de gestión documental en todos los niveles de la administración pública, nuestros esfuerzos por una sociedad mejor informada, libre, responsable y consciente de tomar sus propias decisiones serán ineficaces.

En este sentido, se reafirma el compromiso de las universidades públicas, especialmente de la Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (UNIRIO), del Centro de Ciencias Humanas y Sociales, del Departamento de Archivología y de la Escuela de Archivología, que apuesta por una formación técnica eficiente, humanística y socialmente comprometida con

---

1 Traducción: “[...] toda la civilización –al menos en sus elementos más delicados y esenciales– está ligada al material más frágil que existe: el papel... nada resistente ni duradero: un poco de pulpa de madera y cola, sustancias que pueden deteriorarse, es a lo que se confían los bienes y derechos de los hombres, los tesoros de la ciencia y del arte. La humedad, el fuego, las polillas y las ratas pueden deshacer y destruir esta inmensa masa de papel sobre la que reposa lo más caro del mundo. ¿Símbolo de una civilización que sabe que será efímera, o de una imbecilidad incurable?” (Papini, 1931 *apud* Amaral, 1978, p. 1, traducción editorial).

los valores humanos. Este proyecto pretende resaltar la importancia social de los archiveros, socializar las nociones básicas del conocimiento que justifican la producción, organización y uso de los registros por parte de la Administración Pública, entre las personas y los movimientos sociales, para incluir los documentos, los archivos y los archiveros en una agenda de política estatal. Ello, partiendo de los lugares administrativos, jurídicos y sociales de los documentos producidos y recibidos por la Administración Pública, de la materialización de sus actos, de la eficacia de sus servicios –como el acceso a la alimentación, a la vivienda, a la educación, a la salud, a la cultura, a la seguridad social, a la seguridad y al ocio–. La intención no es solo ampliar las posibilidades de las apropiaciones que los sujetos harán de estos acervos e información, sino sobre todo por las demandas que podrán hacer a partir de la comprensión de que la calidad técnica de la organización de los archivos califica a nuestra ciudadanía y es efectivizada por una política de gestión documental.

Es hacia estos horizontes que, por ambiciosos que parezcan, dirigimos una mirada más atenta y diversificada sobre los usos que podemos hacer de los documentos y archivos y, con base en el diálogo con los diferentes segmentos sociales, consolidar la importancia social de la Archivología y de los archiveros para justificar nuestras “Ciudadanías de papel”.

Reforzando la importancia de las universidades públicas, de las asignaturas teóricas y aplicadas, orientadas a la formación de profesionales humanistas, de compromiso social, análisis crítico e inclusivas, el proyecto “Ciudadanías de papel: formación, cooperación y responsabilización social archivística” propone evidenciar la función fundamental de los documentos (especialmente los públicos), los archivos y los archiveros en las sociedades actuales.

Con estas premisas estructuradas de la administración burocrática del Estado –así como sus premisas estructurantes–, en las que las formalidades notariales son inalienables, pretendemos enriquecer el diálogo para la construcción de una conciencia que, basada en una comprensión ampliada de cómo los documentos están estrechamente vinculados a nuestra vida cotidiana, a nuestros derechos, deberes, demandas y deseos, sea capaz de valorar no solo sus propios documentos personales, sino también de constituirse como agentes multiplicadores de estas relaciones entre documentos, archivos, sociedad, Estado, Gobierno, archivero, derechos, deberes y ciudadanías.

Sin tener claro el lugar social de los documentos y archivos, será difícil que nuestros estudiantes se vean a sí mismos como sujetos poseedores de un conocimiento profesional especializado y necesario para la vida colectiva en sus múltiples dimensiones. Sin esta comprensión de la importancia social de sus actividades profesionales, no encuentran razones para invertir en su formación. ¿Por qué invertir en algo cuya importancia es, además de ignorada por quienes buscan su formación, despreciada por quienes se beneficiarán de sus servicios?

Creyendo en el efecto multiplicador de esta toma de conciencia, inicialmente por parte de los estudiantes, pero también por los sujetos con los que interactuamos a lo largo del proyecto, o incluso en el entusiasmo de las conversaciones con amigos y familiares sobre

lo que hacen en favor de otras personas, es de esperar que puedan fortalecer una red de colaboración para valorar la Archivología, los documentos, los archivos y los archiveros, así como la propia universidad en sus múltiples dimensiones científicas, políticas y sociales.

Con la seguridad de que tales consideraciones nos permiten diferentes aproximaciones, advierto el hecho de que incorporé en ellas algunas ideas presentadas en el II Encuentro Internacional de Archivos, Bibliotecas y Museos, celebrado en noviembre de 2022, en la Universidad de Oporto. En la ocasión, pretendí enfatizar, desde el título **“Entre corpos e almas: complexidades de produção, usos e preservação de objetos na formação de Arquivistas, Bibliotecários e Museólogos”** (Silva, 2022, p. 47, énfasis añadido)<sup>2</sup>, las relaciones entre el objeto físico, indicado en **“cuerpos”**, y los valores de apropiaciones que, presentes en **“almas”**, corresponden a los valores subjetivos y simbólicos que justifican la producción, usos y preservación de estos objetos. Las historicidades de los sujetos, individuales y colectivos, involucrados en estos procesos exigen de la formación de archiveros, bibliotecarios y museólogos habilidades técnicas distintas y especializadas, capaces de consolidar los espacios institucionales de mediación social que, a pesar de las complejidades, a veces parecen ignorar.

Si, en un primer momento, el contacto de nuestros estudiantes con los usos efectivos de los documentos en la vida cotidiana de las personas puede contribuir significativamente a crear una conciencia de la importancia social de la Archivología y motivarlos a invertir más en su formación, no podemos ignorar que esta motivación también es necesaria en otros actores con los interactuarán en su vida cotidiana.

Sin la valoración social de su elección profesional, la Archivología será, sobre todo para nuestros estudiantes, apenas un apoyo financiero y un medio de subsistencia personal, nunca una parte fundamental, obligatoria, placentera y socialmente importante de un mecanismo funcional del Estado que garantiza la calidad y extensión de sus servicios como derechos humanos básicos.

En nuestra propuesta, la problematización de casos concretos de negación de derechos y servicios por falta de documentos permite a los sujetos (estudiantes y demás participantes del proyecto) crear una relación directa y objetiva entre los documentos, archivos y archiveros y las actividades desarrolladas por los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal, municipal y distrital), con respecto a sus competencias en las áreas de educación, salud, cultura, seguridad pública, transporte, economía, ocio, etc. y la satisfacción de sus necesidades.

La comprensión de estas relaciones hará –esta es una hipótesis y uno de los objetivos de este proyecto– que nuestros alumnos tomen conciencia de las consecuencias sociales de nuestras actividades técnicas y se responsabilicen en mayor medida de los cuidados que deben prestar desde el momento de su graduación.

---

2 Traducción editorial “Entre cuerpos y almas: complejidades de producción, usos y preservación de objetos en la formación de Archiveros, Bibliotecarios y Museólogos” (Silva, 2022, p. 47, énfasis añadido, traducción editorial).

Al comprender esto, su importancia técnico-profesional y social, estos sujetos tendrán una característica rara, pero fundamental y diferenciadora: la capacidad de unir, a partir de su autoestima, una dimensión social de pertenencia y la responsabilidad de cómo lo que hacen impacta socialmente en la vida de las personas. Estas, por regla general, igualmente inconscientes de tales dimensiones, no dan el debido cuidado a sus documentos, a las instituciones y a los profesionales que cuidan de ellos.

¿Por qué se nos niegan nuestros derechos básicos, por ejemplo, la identidad legal y social, la educación y la salud, o los beneficios sociales de emergencia, debido a la inexistencia o imposibilidad de presentar documentos? ¿Qué son estos “documentos públicos” y qué justifica que se nos exijan como determinantes de nuestros derechos, incluidos los de supervivencia y dignidad?

¿Por qué nos exigen estos documentos los mismos actores que tienen la responsabilidad jurídico-administrativa exclusiva de proporcionarnoslos? ¿Cómo se relacionan estas cuestiones con las actividades técnico-profesionales de los archiveros? ¿Qué importancia tiene esto en la vida cotidiana de las personas?

¿Cómo aceptar el hecho de que los requisitos que deben cumplirse para el ejercicio de los derechos inalienables sean exactamente las mismas razones por las cuales las personas buscan al poder público para salir de las condiciones de vulnerabilidad social en las que se encuentran por no tener garantizados sus derechos fundamentales?

¿Cómo puede justificarse esta doble limitación de la movilidad social y de la dignidad? Si el Estado guardó silencio cuando no les ofreció un aparato administrativo eficiente capaz de garantizar su existencia jurídica, las orientaciones y las condiciones necesarias para obtener los documentos, y permanece igualmente en silencio, ¿por qué no se le responsabiliza por exigirnos lo que es exclusivamente responsable de proporcionar?

Para ayudar a comprender los procesos relacionados con los documentos, los archivos y los archiveros, a partir de demandas específicas, pero también de la literatura y la lógica burocrática de competencias que sustentan todas las actividades de la administración pública, pretendemos orientar a las personas sobre cómo y dónde pueden solicitar sus documentos.

De este proceso se desprende también que, al sentirse ajenos a sus deseos, obligaciones y competencias de participación consciente en la vida política cotidiana y en las decisiones que les afectan, estos estudiantes dirigen sus deseos y energías hacia otros caminos, no siempre exitosos.

Al identificar un camino de participación política efectiva, afectiva, consciente y no partidista, por medio del ejercicio profesional de la Archivología, estos sujetos podrán, a partir de la satisfacción de las consecuencias sociales de sus acciones, proyectar como propias las conquistas de derechos que, a través del ejercicio técnico de sus actividades profesionales de gestión documental, podrán haber hecho posibles a favor de uno o más individuos.

No sin razón, como nos enseña Marilena Chauí, con base en Maquiavelo:

Distanciando-se dos filósofos antigos e da teologia política, Maquiavel afirma que a política não diz respeito à justiça nem à graça divina e sim ao exercício do poder. Toda sociedade, diz ele, é atravessada por uma divisão originária, pois se divide entre o desejo dos grandes de oprimir e comandar – movidos pelo desejo de bens – e o desejo do povo de não ser oprimido nem comandado – movido pelo desejo de liberdade e segurança. Em lugar de tomar como ponto de partida a ideia clássica da comunidade, Maquiavel parte da divisão social, e por isso, para ele, a política é o exercício do poder com o propósito de domar, frear e contar o desejo dos grandes e concretizar o desejo do povo por liberdade e segurança. (Chauí, 2007 *apud* Novaes, 2007, p. 30)<sup>3</sup>.

Provistos de esta mirada, o estas miradas, el ejercicio profesional de la Archivología deja de ser –inicialmente y sobre todo para nuestros alumnos– lo que el sentido común nos permite entender, y nos proporciona otros caminos, posibilidades, desafíos, actores y propuestas.

## **METODOLOGÍA**

La metodología que guía este trabajo se basa tanto en los fundamentos teóricos de la Archivología, área de conocimiento en la que se enmarca principalmente nuestra investigación y formación, como en el diálogo interdisciplinario con la Antropología, el Derecho, las Ciencias Sociales, la Memoria Social, la Administración, la Psicología y la Educación, por ejemplo.

A partir de estas áreas, trabajamos sobre casos concretos que, como resultado de las demandas de las personas de documentos que garanticen sus derechos, nos ofrecen la posibilidad de comprender las relaciones entre teorías y prácticas, incluidas las relaciones de poder subyacentes a las políticas, que nos condicionan a través del contacto efectivo y obligatorio con las “instituciones disciplinarias”, sobre los valores morales que guían nuestras acciones.

Una vez seleccionados los estudiantes para el proyecto “Ciudadanías de Papel: formación, cooperación y responsabilización social archivística”, estamos en condiciones de establecer los parámetros de nivelación del equipo y definir lecturas, discusiones y actividades. Todo ello, en función de sus diversas formaciones y comprensiones del propio tema de investigación, así como de los intereses particulares que pudieran tener dentro de la propuesta.

Los resultados de este proceso, que denominamos formación básica, nos permitirán desarrollar la investigación de campo: identificar los casos y personas, las instituciones y los movimientos sociales que estén dispuestos a participar colaborativamente en el proyecto.

---

3 Traducción: “Distanciándose de los antiguos filósofos y de la teología política, Maquiavelo afirma que la política no tiene que ver con la justicia ni con la gracia divina, sino con el ejercicio del poder. Toda sociedad, afirma, está atravesada por una división original, ya que se divide entre el deseo de los grandes de oprimir y mandar –impulsados por el deseo de bienes– y el deseo del pueblo de no ser oprimido ni mandado –impulsado por el deseo de libertad y seguridad–. En lugar de partir de la idea clásica de comunidad, Maquiavelo parte de la división social, por lo que, para él, la política es el ejercicio del poder con el fin de domar, frenar y controlar el deseo de los grandes y realizar el deseo de libertad y seguridad del pueblo” (Chauí, 2007 *apud* Novaes, 2007, p. 30, traducción editorial).



Sin ignorar otras acciones derivadas de los resultados de los estudios iniciales, estamos atentos a otras posibilidades que puedan abrirse en las etapas siguientes, así como a la necesidad o no de nuevos enfoques o sujetos.

Entre los productos más objetivos y pragmáticos, contamos con mesas redondas y seminarios que nos permiten dialogar con la administración pública, y desde allí, con los movimientos sociales y las personas, como una estrategia para crear conciencia sobre la importancia de los documentos en la conquista y mantenimiento de los derechos, en las afectividades que median y consolidan, en la prueba de los actos, y como fuente de usos múltiples.

## **OBJETIVOS**

Construir una conciencia de las responsabilidades ético-morales de los archiveros que sea capaz de estimular inversiones sólidas y socialmente comprometidas con la calidad técnica de sus obligaciones, desde la comprensión de la importancia de los documentos, archivos y archiveros en las conquistas y garantías de derechos y en el pleno ejercicio de la ciudadanía.

Analizar, con base en la lógica burocrática del Estado y de sus relaciones interdisciplinarias, las funciones de los documentos, archivos y archiveros en la conquista y mantenimiento de los derechos fundamentales, así como las consecuencias derivadas del trabajo técnico del archivero en sus diferentes dimensiones administrativas, jurídicas, políticas, sociales y culturales.

Mapear los acervos de las instituciones públicas y privadas de las áreas de educación y salud que, aun habiendo sido extinguidas y/o reestructuradas y transferidas físicamente a otras unidades administrativas, puedan colaborar para la localización, acceso y obtención de copias de los documentos necesarios, o apoyar a las autoridades competentes en la emisión de declaraciones y certificados que posibiliten la prestación de servicios y garanticen los derechos humanos básicos.

Formular orientaciones técnicas básicas para las instituciones públicas, los movimientos sociales, las asociaciones profesionales y las personas sobre cómo organizar y preservar sus registros y documentos.

Estimular a los movimientos sociales y a las personas a producir sus propios registros, su lógica de organización y preservación técnica y los usos sociales que pueden hacer de ellos.

## **RESULTADOS Y DISCUSIONES**

La falta de registro civil de nacimiento ha sido uno de los principales problemas que impiden el ejercicio de los derechos humanos básicos y está presente en muchos casos de denegación de derechos asistenciales, incluso en los grandes centros urbanos.

Sobre esta cuestión, que sabemos que es de carácter internacional, como los exiliados y los refugiados políticos, encontramos en los “Principios fundamentales de ciudadanía y dignidad de la persona humana” el entendimiento de que todo individuo tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, como se establece en el artículo 6 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, de la que Brasil es signatario.

La garantía de que toda persona tiene derecho a un nombre y los apellidos de sus padres (o de uno de ellos) se establece en el artículo 18 del Pacto de San José de Costa Rica. En Brasil, según el Decreto n.º 6.289, de 6 de diciembre de 2007, se estableció el Compromiso Nacional para la Erradicación del Subregistro Civil de Nacimiento y Ampliación del Acceso a la Documentación Básica.

Sin embargo, lo cierto es que esta condición de “mera formalidad”, aunque importante desde el punto de vista legal y burocrático, que nos autoriza a pedir cuentas a las autoridades competentes, no ha sido suficiente. Especialmente para una gran parte de la sociedad brasileña que –debido a la negligencia de los administradores, generalmente como producto consciente de un proyecto de sociedad llevado a cabo por sucesivos gobiernos– ha sido catalogada como “no sujetos”, es decir, como individuos que, por no tener registro civil de nacimiento, domicilio o dignidad, han sido, son y seguirán siendo invisibilizados por el propio Estado, precisamente a quien compete garantizarles la ciudadanía plena.

Para hacernos una idea de los posibles impactos de esta propuesta de investigación, aunque solo nos centráramos en una dimensión –la de ofrecer orientación sobre la importancia del registro civil de nacimiento o dónde obtenerlo–, según el Ministerio Público del Estado de Río de Janeiro, la tasa de subregistro de nacimientos en Brasil en 2013, estimada por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), fue de aproximadamente el 5,1 %.

Según el Censo del IBGE de 2010, este porcentaje equivaldría a unos 600 000 niños de 0 a 10 años sin registro de nacimiento. De este total de “no sujetos”, 28 731 niños estarían en el Estado de Río de Janeiro.

Sin duda podremos medir la importancia de llevar a cabo estos proyectos que ofrecen orientaciones sobre la importancia del cuidado especial de tales documentos, cómo acceder a ellos y divulgación sobre cómo preservarlos de manera más adecuada. Especialmente si consideramos el proyecto predominante en nuestro país, el desmantelamiento de la ya frágil estructura de la administración pública existente para la prestación de servicios básicos, los recortes de los recursos financieros en educación, salud, infraestructura, etc., para los próximos 20 años, junto con el contingente de niños fuera de ese grupo etario, así como el de adolescentes, adultos y ancianos que, víctimas de este proyecto de abandono, o como resultado de pérdidas y robos, ya no tienen sus documentos básicos, como certificados de nacimiento, diplomas, certificados de trabajo, certificados, etc.

¿Qué cuidado pueden ofrecer a sus documentos, tan importantes como saben que son, sin tener siquiera una casa o un plato de comida?

En estos términos, lamentablemente, no parecen ser muy útiles los tratados internacionales de los que Brasil es signatario, ni la legislación basada en una Constitución que,



mutilada sistemáticamente a favor de una élite financiera nacional e internacional, insistimos en calificar de ciudadana, si una parte significativa de la sociedad no tiene acceso, por falta de documentos –como certificados, registro laboral, comprobantes de renta y residencia– y de orientación sobre cómo obtenerlos, su identidad jurídica y el acceso a servicios básicos que caracterizarían parte de su dignidad humana.

A pesar de estar bien formuladas y ser intencionadamente justas, como nuestra buena fe nos hace creer, muchas otras normas relacionadas directa y específicamente con las políticas de gestión de documentos y archivos también son ignoradas, lo que inviabiliza sus beneficios sociales.

Son estas normas jurídicas las que pretenden, además de los procedimientos técnicos de gestión documental, legitimar los documentos públicos como representantes fidedignos de los actos del Estado. Sin estos parámetros técnicos de gestión documental que dan seguridad o presunción jurídico-probatoria a los documentos, no podremos garantizar las propiedades que dan legitimidad a los documentos públicos. Los documentos que producimos en las instituciones públicas se deben exclusivamente a las actividades que realizamos en nombre del Estado. No somos los individuos quienes lo hacemos, sino el propio Estado.

Entendiendo que los documentos públicos son los medios técnicos únicos, exclusivos y obligatorios que materializan los actos del Estado, derivados del correcto ejercicio de sus funciones públicas oficiales, su presunción de verdad es absoluta y digna de fe. Es a partir de esta legitimidad, de esta fe pública, que se nos lleva a obedecer lo que determinan y apaciguan, y a menudo crean conflictos, lo que se efectiviza en los procedimientos técnicos de gestión de documentos.

De esta comprensión se deriva la necesidad de no ser ingenuos con respecto a las críticas simplistas sobre el impacto de los valores individualistas inherentes a los proyectos liberales, así como al apoyo a la “libertad de expresión” como un valor absoluto incapaz de permitir la responsabilización por las mentiras que, como actos delictivos, permitieron la muerte de miles de personas en Brasil. Al tratar como irrelevantes las categorías de verdad y falsedad, evidenciadas por la “fe pública” de los documentos públicos, las sustituimos por las nociones de plausibilidad y confiabilidad.

Os fatos cedem lugar a declarações de ‘personalidades autorizadas’ e de ‘formadores de opinião’, que não transmitem informações, mas preferências que se convertem imediatamente em propaganda. Qual a base de apoio da credibilidade e da confiança? A resposta encontra-se no apelo à intimidade, à personalidade, à vida privada como suporte e garantia da ordem pública. (Chai, 2007 *apud* Novaes, 2007, p. 28)<sup>4</sup>.

---

4 Traducción: “Los hechos dan espacio a las declaraciones de ‘personalidades autorizadas’ y ‘formadores de opinión’, que no transmiten información, sino preferencias que se convierten inmediatamente en propaganda. ¿Cuál es la base de la credibilidad y la confianza? La respuesta está en la apelación a la intimidad, a la personalidad y a la vida privada como soporte y garantía del orden público” (Chai, 2007 *apud* Novaes, 2007, p. 28, traducción editorial).

Este supuesto jurídico-burocrático permite afirmar que todo documento público tiene relevancia jurídica, ya que es representativo de los actos realizados a través de las relaciones de derechos y deberes que existen en los documentos que producen y custodian como competencias exclusivas de su existencia.

Una vez establecida la importancia de los documentos públicos, como producto e insumo de los servicios públicos ofrecidos, el Estado, especialmente si es democrático, tiene la responsabilidad exclusiva de su especial protección. Sobre la base de esta obligación especial, establecida en la Constitución de 1988 y reiterada por la ley n.º 8.159, de 8 de enero de 1991, y otras normas legales, la gestión de documentos representa un servicio de importancia fundamental para la administración pública, tanto como un mecanismo para la eficiencia de las actividades administrativas que resultan en la calidad y fiscalización de los servicios públicos ofrecidos, o como un instrumento de transparencia que refuerza su eficiencia y carácter democrático.

Al no disponer de una política de gestión documental, la administración pública es responsable de los daños causados, también previsibles, como consecuencia de esta negligencia, que considero dolosa.

Resulta que, como administrador público, no parece convincente justificar el desconocimiento –lo que en sí mismo ya constituye un delito– de un conjunto de normas legales que le imponen obligaciones legales específicas, así como el control sobre sus actos y los de sus predecesores, permitiéndose a sí mismo y a los futuros titulares del cargo continuar las actividades de una administración, calificando la planificación y continuidad de los servicios ofrecidos sin esta determinación legal necesaria y obligatoria de atención especial a los documentos públicos.

Así entendida, la ausencia de un programa de gestión documental no se limita –como si fuera algo de menor importancia– a los daños en los soportes documentales. Al hacer inviables los usos efectivos de los documentos, en todas sus múltiples responsabilidades administrativas, con el grado de complejidad informativa y la base para la formulación de políticas públicas que en ellos se encuentra, el administrador también debe ser responsable por el alcance del daño causado a las personas y servicios bajo su jurisdicción (salud, educación, etc), así como por la destrucción de bienes públicos, negligencia, malversación, complicidad y tortura, considerando que estos documentos revelan las condiciones inhumanas a las que fueron sometidas las personas por este conjunto de hechos.

Mientras los funcionarios públicos y quienes ejercen sus funciones no reconozcan su responsabilidad y no sean responsabilizados administrativa, civil y penalmente por la falta de cuidado especial que requieren los documentos, tendremos grandes dificultades para construir una sociedad más justa y fraterna, sobre todo si no tienen claro el espacio social de los documentos, los archivos y los archiveros en este proceso. En este sentido, cabe señalar que esta responsabilidad también incluye la magnitud de los daños causados a las personas, individual y colectivamente, derivados de la ausencia de una política de gestión de documentos.

En estos casos, no hay forma de cuestionar el dolo de la negligencia o la mala fe, tanto del propio administrador como de los órganos responsables de la fiscalización y el control. ¿Cómo no imputar el dolo, como un acto consciente de las consecuencias materiales e inmateriales –y, no pocas veces, de la integridad física de las personas y de la vida– que se derivan de la ausencia de una política de gestión documental, si sin documento no hay legalidad en lo que dice y hace el poder público?

Sin documentos, no se tiene vivienda, medicamentos, atención médica o educación. No hay otra manera de que el Estado se manifieste, incluso sobre su propia existencia institucional, si no es mediante sus documentos y sus agentes. Sin los documentos que delimitan su territorio, estableciendo áreas geográficas de competencia, no hay Estado, no hay fronteras de competencia entre los estados, los municipios y el Distrito Federal.

Por lo tanto, la materialidad del dolo del administrador público debe ser explícita, concreta y materializada, tanto por la ausencia en sí misma de la política de gestión documental que está obligado a aplicar –que, debido a esta ausencia, también es cómplice de la destrucción, desaparición y desconocimiento de los documentos, así como por la falta de oferta de servicios o la mala calidad en su prestación– como por los derechos, archivos, archiveros y otros profesionales necesarios para la eficacia de las políticas de gestión documental y servicios necesarios para la población.

De este mismo razonamiento se desprende el dolo que debemos imputar –y con agravantes– a los órganos de fiscalización y control (tribunales de cuentas, defensorías, fiscalías y poder legislativo federal, estatal, distrital y municipal), que, por las mismas razones descritas anteriormente, y debido a la falta de instrumentos y actos que obliguen a los administradores a tomar tales medidas o a emprender acciones legales en el ámbito de sus competencias, permiten que ocurran todos estos problemas.

El silencio de las instituciones de fiscalización y control para que la administración pública, dentro de su ámbito de competencia, implemente un programa de gestión documental como determinación constitucional e infraconstitucional de una política de eficiencia administrativa, de calidad de sus servicios, de transparencia, de acceso a documentos e información y de protección del patrimonio, no solo contribuye a la ineficacia de los preceptos formales existentes, sino que también los hace cómplices, repito, por la flagrante omisión de sus funciones y las consecuencias sociales derivadas de la falta de implementación de políticas de gestión documental, de adecuación de espacios, infraestructura y contratación de profesionales especializados.

También contribuyen a una visión distorsionada –aunque sea de buena fe– sobre la importancia de los documentos y los beneficios sociales de una política de gestión documental llevada a cabo por archiveros profesionales. Sentencias judiciales que, aunque bien intencionadas, refuerzan una visión de sentido común sobre el argumento de que

*[...] bastaria um planejamento minimamente sério para que o serviço fosse implantado, mediante melhor aproveitamento de pessoal da própria administração e uma gestão eficiente na parte documental, sendo certo que a omissão deixa o município ao acaso, sem ao menos um inventário seguro de requerimentos, documentos e dados que entram e saem da administração pública. (Miranda, 2017, p. 4)<sup>5</sup>.*

La combinación de estos factores, el dolo de la administración pública debido a la ausencia de una política eficaz de gestión documental que incluya actos normativos, infraestructura material, contratación de profesionales especializados, y el silencio de los órganos de control y fiscalización, sumados a una visión limitada de lo que representan socialmente los documentos públicos, nos deja no solo con pocas esperanzas en el futuro de nuestro patrimonio documental –entendido aquí como documentos administrativos en sus fases actuales, intermedias y permanentes–, sino también sorprendidos por el hecho de que muchos de nuestros archivos sigan existiendo.

Como consecuencia de este conjunto de factores, derivados de una sociedad que, víctima de un proyecto de sociedad sin derechos, ignora los documentos públicos y los archivos como grandes equipamientos sociales, nuestros estudiantes también ignoran las funciones sociales y políticas de los propios archiveros.

La inmensa mayoría de nuestros alumnos considera que nunca ha tenido contacto alguno con el área de los archivos, y mucho menos que su vida ha estado vinculada a esta, antes de cursar la carrera de Archivología. No son conscientes de que el espacio social que ocupan desde su condición de sujeto político, ciudadano, estudiante, paciente y dependiente de los servicios públicos es el resultado de una estructura burocrática de la administración pública a la que todos estamos sometidos, conscientemente o no.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

En este escenario en el que la noción peyorativa de burocracia parece guiar y ser guiada por un proyecto de sociedad que nutre la falta de importancia que atribuimos a la política, a los documentos y a los archivos, y cuya elección profesional no está relacionada con un deseo alimentado por el estatus social de admiración por la profesión, ni a contactos previos con los usos de los archivos, nuestra propuesta pretende consolidar una elección que, inicialmente guiada por una exigencia económica de autosuficiencia y supervivencia, “abriendo otras puertas”, les ayude a verse como sujetos sociales capaces de sumar a las necesidades económicas que inicialmente guiaron su elección profesional, la satisfacción de ser socialmente importantes.

Por lo tanto, partiendo de ejemplos de nuestra vida cotidiana, debemos ser capaces de llamar la atención sobre el hecho de que la comprensión del funcionamiento burocrático

---

<sup>5</sup> Traducción editorial “[...] bastaría una planificación mínimamente seria para que el servicio se ejecutara, mediante un mejor aprovechamiento del personal propio de la administración y una gestión eficiente en la parte documental, con la seguridad de que la omisión deja al municipio al azar, sin al menos un inventario seguro de requisitos, documentos y datos que entran y salen de la administración pública” (Miranda, 2017, p. 4, traducción editorial).

del Estado no solo condiciona y orienta nuestra vida social, sino que también da cuenta de la legitimidad que, aunque sacudida, ha sostenido nuestra obediencia a las determinaciones de los organismos públicos, al funcionamiento jurídico-burocrático que se operacionaliza, exclusiva y obligatoriamente, por los documentos producidos, recibidos y acumulados por la administración pública en todos los niveles.

Considerando que, incluso entre personas con títulos universitarios y segmentos de la administración pública en sus diferentes niveles, prevalece una concepción errónea sobre lo que representan los documentos, los archivos y los archiveros más allá de las actividades administrativas cotidianas que realizan, es necesario contribuir a una visión más amplia de hasta qué punto la legitimidad atribuida a los actos públicos está condicionada a ellos.

Y comprendiendo la importancia social de esta legitimidad, que solo es efectiva a partir de la obediencia a los trámites burocráticos exigidos por los procedimientos normativos de la gestión documental, que llevan a cabo (o deberían llevar a cabo) los archiveros y los técnicos de archivos, sobre todo, creemos que podemos estimular un proceso de resignificación de la elección profesional de los estudiantes para estudiar Archivología, lo que podría traducirse en menos deserciones, más estudiantes y sujetos políticos conscientes de las complejidades sociales y de las funciones institucionales que nos conforman.

A partir de esta mayor comprensión de los usos, derivada del trabajo técnico realizado por medio de la toma de conciencia de estos profesionales –que, aunque aislados de los documentos que producen, mueven y archivan–, podremos mantenernos firmes en nuestras competencias técnicas, aunque ignoradas por sectores importantes de la sociedad a la que los documentos y archivos sirven en sus diferentes dimensiones administrativas, jurídicas, políticas, sociales y culturales.

## **REFERENCIAS**

AMARAL, S. **Falsidade documental**. 2. ed. rev. São Paulo: Revista dos Tribunais, 1978. 254 p.

MIRANDA, M. P. Consultor Jurídico. **Municípios devem ter arquivos públicos para preservar patrimônio**. [S. l.], 19 mar. 2017. Site. Disponível em: <https://www.conjur.com.br/2017-mar-04/ambiente-juridico-municipios-arquivos-publicos-preservar-patrimonio/>. Acesso em: 3 jul. 2023.

NOVAES, A. (org). **O esquecimento da política**. Rio de Janeiro: Agir, 2007.

SILVA, F. L. Entre corpos e almas: complexidades de produção, usos e preservação de objetos na formação de arquivistas, bibliotecários e museólogos. **Revista Fontes Documentais**, Salvador, v. 5, n. especial, p. 47–49, 2023.